



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Servicio de "Movilización para el traslado de alumnos Escuela F-529 San Juan, desde el Establecimiento hasta Tenencia de Colbún y Bomberos de Panimávida de ida y regreso", Servicio menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° ____0540____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 08 DE MAYO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 25 de fecha 23 de Abril del 2018.- La necesidad de contratar servicio de movilización para el traslado de alumnos de Escuela F-529 San Juan, desde el Establecimiento hasta Tenencia de Colbún y Bomberos de Panimávida, de ida y regreso el día 08 de Mayo del 2018. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

MIGUEL MANRÍQUEZ GAJARDO

RUT N° 13.789.480-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) Exento de Impuestos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-529 San Juan, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 08 de Mayo del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep de Escuela F-529 San Juan. Según Movimiento de Materiales N° 025 de fecha 23 de Abril del 2018, de los bienes y/o servicios **"SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA F-529 SAN JUAN, DESDE EL ESTABLECIMIENTO HASTA TENENCIA DE COLBÚN Y BOMBEROS DE PANIMÁVIDA DE IDA Y REGRESO".-**




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones